

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DECRETO EJECUTIVO No. 98
De **4** de **Agosto** de 2015



Que adopta el Formato de Encuesta General de Ubicación contenido en el Anexo 3 de la Resolución No.117-2004 del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), que aprueba el Marco del Proceso de Establecimiento de la Unión Aduanera. Acuerdos en Materia de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 26 de 17 de abril de 2013, se aprobó el Protocolo de Incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica del Sistema de Integración Económica Centroamericana, firmado en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras el 29 de junio de 2012;

Que el artículo 1 de la Sección I, Disposiciones Iniciales, de la Ley 26 de 17 de abril de 2013, señala que la República de Panamá se incorporó al Subsistema de Integración Económica Centroamericana, de conformidad con el artículo IV del Título VI (Disposiciones Transitorias), en los términos, plazos, condiciones y modalidades establecidos en el Protocolo, el cual fue depositado en la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana el 6 de mayo de 2013;

Que el artículo 2 de la Sección I, Disposiciones Iniciales, de la Ley 26 de 17 de abril de 2013, establece que la República de Panamá garantizará la adopción de todas las medidas necesarias para hacer efectiva las disposiciones del Protocolo;

Que el artículo 15 de la Sección IV, Disposiciones Finales, de la Ley 26 de 17 de abril de 2013, precisa que los anexos, apéndices y notas al pie de página forman parte integral del Protocolo;

Que la Resolución No.117-2004 del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), aprueba en el Marco del Proceso de Establecimiento de la Unión Aduanera, acuerdos en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, así como formatos de vigilancia epidemiológica para uso en salud animal y sus anexos, que constituye parte importante de los instrumentos que deberá adoptar Panamá en el marco de estos acuerdos,

DECRETA:

Artículo 1. Adoptar en todas sus partes el Formato de Encuesta General de Ubicación contenido en el Anexo 3 de la Resolución No.117-2004 del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), que aprueba el Marco del Proceso de Establecimiento de la Unión Aduanera Acuerdos en Materia de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

Artículo 2. Para efectos de este Decreto Ejecutivo, el Anexo 3 de la Resolución No.117-2004 del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) forma parte integral de este Decreto Ejecutivo.

Artículo 3. El Formato de Encuesta General de Ubicación, contenido en el Anexo 3 adoptado a través de este Decreto Ejecutivo prevalece sobre la normativa panameña vigente y es de obligatorio cumplimiento.

Artículo 4. Corresponde la vigilancia y verificación del cumplimiento en el uso del Formato de Encuesta General de Ubicación, contenido en el Anexo 3 de la Resolución No.117-2004 del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), a la Dirección Nacional de Salud Animal del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

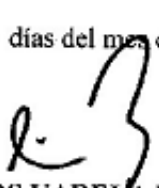
Artículo 5. Cualquiera infracción al presente Decreto Ejecutivo será sancionado conforme a lo establecido en la Ley 23 de 15 de julio de 1997, modificada por la Ley 44 de 1 de agosto de 2001 y la Ley 62 de 26 de diciembre de 2002.

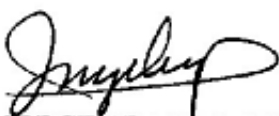
Artículo 6. Este Decreto Ejecutivo entrará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 26 de 17 de abril de 2013.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los **4** días del mes de **Agosto** de dos mil quince (2015).


JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ
Presidente de la República



JORGE ARANGO ARIAS
Ministro de Desarrollo Agropecuario



Decreto Ejecutivo No. **98**
De **4** de **Agosto** de 2015

Que adopta el Anexo 3 de la Resolución No.117-2004 del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO)

Página 2 | 2

ANEXO 3
RESOLUCIÓN No. 117-2004 (COMIECO)

Nº _____ MINISTERIO O SECRETARIA DE AGRICULTURA
ENCUESTA GENERAL DE UBICACIÓN

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
DE LA FINCA

N _____

O _____

FECHA:

IDENTIFICACIÓN DE LA FINCA:

INFORMACIÓN GENERAL DEL PRODUCTOR Y/O EMPRESA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE DE LA EMPRESA
TELÉFONO	CELULAR	FAX	BEEPER

Correo electrónico:

UBICACIÓN DE LA FINCA

PROVINCIA / DEPARTAMENTO	MUNICIPIO / CANTÓN	DISTRITO / ALDEA	COMUNIDAD / CASERIO
--------------------------	--------------------	------------------	---------------------

OTRAS SEÑAS:

AREA TOTAL DE LA FINCA (Has):

ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA FINCA:

AREA ORGÁNICA (Has):

AREA TRADICIONAL (Has):

Cultivos Indíquelos por orden de importancia	Área (Has) Orgánica	Área (Has) Tradicional	Variedad	Procesa		Empaca		Exporta	
				Si	No	Si	No	Si	No
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									

DATOS SOBRE EL VIVERO O INVERNADERO
Área _____ Has

Cultivo	Variedad	Modalidad Orgánica	Modalidad Tradicional

OBSERVACIONES:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CÓDIGO
NOMBRE DEL ENCUESTADOR			



Handwritten signature or mark.

